



Al contestar cite Radicado 2026392000035044 Id: 2655952
Folios: 2 Fecha: 03-08-2026 21:03:11
Anexos: 0
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: DIRECCION ADMINISTRATIVA

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: EDILSON ARENAS SILVA
Director Administrativo

DE: RUBÉN DARÍO PERILLA CÁRDENAS
Secretario General (E)

Asunto: Solicitud revisión y trámite de prórroga y adición contratos de prestación de servicios de la Dirección Financiera.

Respetado doctor,
Cordial saludo.

En atención al memorando remitido por la Dirección Financiera y según la autorización matriz de la Dirección General, mediante el cual se solicita la prórroga y adición de los veinticinco (25) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión relacionados en los documentos anexos, y en mi calidad de ordenador del gasto, amablemente solicito adelantar las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para tramitar las respectivas modificaciones.

De acuerdo con la información presentada por la dependencia solicitante, los contratos tienen fechas de terminación comprendidas entre el 22 y el 29 de diciembre de 2026 y se requiere prorrogar su ejecución hasta el día jueves 31 de diciembre de 2026. Para cubrir el periodo adicional se solicita incrementar su valor, en conjunto, por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$49.246.645), distribuida individualmente conforme al valor diario y al tiempo requerido en cada contrato.

La Dirección Financiera sustentó la necesidad de mantener estos servicios hasta el cierre de la vigencia fiscal, teniendo en cuenta que las actividades contratadas soportan de manera continua la gestión presupuestal, contable, de tesorería, cartera y cuentas por pagar; el registro y seguimiento de operaciones en SIIF Nación; la elaboración y análisis de información financiera; y el apoyo jurídico, contractual y técnico requerido por la dependencia.

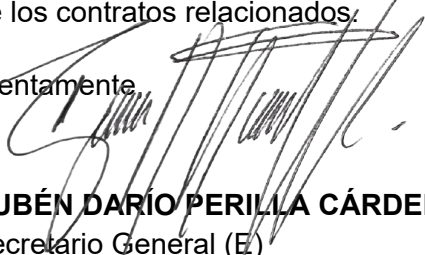
Clave: APOY-7.0-12-008
Versión: 05
Fecha: 16/07/2024
Página: 1 de 2

Asimismo, se indicó que durante los últimos días del año deben atenderse actividades críticas de cierre, entre ellas registros, obligaciones, pagos, conciliaciones, seguimiento de saldos y cartera, consolidación de reportes, atención de requerimientos y cierre de operaciones en los sistemas de información. En tal sentido, la continuidad de los contratistas permite evitar represamientos, reprocesos y riesgos en la oportunidad, integridad y consistencia de la información financiera.

De otra parte, debe mencionarse y solicitarse que estas adiciones contractuales deben estar enmarcadas y tener justificación de cumplimiento de la austeridad del gasto en los términos del decreto 618 de 2026 y circular 094 de julio de 2026 de la SG-Aerocivil.

Por lo anterior, agradezco adelantar el trámite correspondiente para la prórroga y adición de los contratos relacionados.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO PERILLA CÁRDENAS
Secretario General (E)

Anexos: Formatos 69 suscritos por la supervisión (25).
Solicitud justificada del supervisor.